



**RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2021, de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, por la que se aprueba la puntuación definitiva de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de los procedimientos selectivos convocados mediante Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, de la especialidad de PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO.**

Por Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

Conforme al apartado 8.13 de la mencionada orden, la asignación de la puntuación que según los baremos recogidos como Anexos III y IV corresponda a los aspirantes que superen la fase de oposición, se llevará a efecto por una comisión de valoración de méritos integrada por personal de la dirección provincial de educación correspondiente a la provincia donde se celebren las pruebas, realizando esta asignación en nombre del órgano de selección aportando al mismo los resultados que obtenga.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto y conforme lo indicado en los apartados decimosexto, vigesimosegundo y vigesimotercero de la mencionada convocatoria, esta Dirección Provincial

**RESUELVE**

**Primero.- Puntuación definitiva de la fase de concurso.**

Aprobar la puntuación definitiva de la fase de concurso obtenida por los aspirantes que han superado la fase de oposición de la especialidad de PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO, en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos convocados por Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, conforme al anexo I.

**Segundo.- Publicación y publicidad.**

Ordenar la exposición de la presente resolución y sus anexos el día 5 de agosto de 2021, a las 13:00 horas, en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, siendo objeto asimismo de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Burgos, a 5 de agosto de 2021.

EL DIRECTOR PROVINCIAL,  
(Firmado en el original)

José Antonio Antón Quirce.